



XLVI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

MADRID, 22-25 OCTUBRE 2020



CONVOCATORIA AYUDAS CONGRESO SER PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA

La Sociedad Española de Reumatología convoca **5 ayudas para estudiantes de Medicina de último año** destinadas a la presentación de proyectos de fin de grado en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el XLVI Congreso SER, que tendrá lugar en Madrid del 22 al 25 de octubre de 2020.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación compartida.
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Madrid.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. *La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica.*

Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio solicitante.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Sea estudiante de Medicina de último año o haya finalizado el Grado de Medicina en 2019.
2. Haya realizado el proyecto de fin de grado en el campo de la Reumatología supervisado por un reumatólogo profesor (socio de la SER) de una universidad española.
3. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección ayudas@ser.es, la siguiente documentación:

1. Título y autores de la comunicación aceptada, con indicación de las unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el socio numerario de la SER supervisor del trabajo indicando que:
 - a. El solicitante de la ayuda es estudiante o recién graduado en Medicina en la universidad a la cual está vinculado.
 - b. La comunicación aceptada es parte del proyecto fin de grado del solicitante.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

Se ha acordado fijar una moratoria *sine die* para la recepción de trabajos en relación con la situación de emergencia que está viviendo España debido a la pandemia de COVID-19. Una vez se haya normalizado esta situación, se reactivará el plazo de solicitudes, dejando el periodo de **un mes** para poder remitir dichos trabajos.